Asunción, 24 de Setiembre de 2021

I.B.S.D.A. N° 658/2021

Señores
CASA MODIGA S.A.
RUC N° 80001423-5
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al llamado **CD N° 01/2021" ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PAC Nº 400.525,** se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 119.967.296 (Guaraníes: Ciento diecinueve millones novecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y seis.).-

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Instituto de Bienestar Social

24/09/2021
Dehisy Cardoso
Casa Modiga

Luis Alberto de Herrera N° 856 c/ Tacuary
Asunción – Paraguay
e-mail: ibssg854@gmail.com
Teléfono: 440-854

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa

24/09/2021
Dehisi Cabrera
Casa Rodrigo S.A.

Luis Alberto de Herrera N° 856 c/ Tacuary
Asunción – Paraguay
e-mail: ibssg854@gmail.com
Teléfono: 440-854